



QUILMES, 19 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0778/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de trabajos de readecuación de sanitarios y plataforma elevadora para discapacitados en la Universidad.

Que es responsabilidad de la Dirección de Hábitat dar cumplimiento a esta contratación.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 118.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos, obrante a fs. 2 y 3: Licitación Privada N° 12/05, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 83/05, a fs. 231 y 232.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 260 y 261, se recibieron cuatro (4) ofertas de las siguientes firmas: EZEQUIEL WALTER SILVA Construcciones e Instalaciones, DEL RIO CONSTRUCCIONES S.R.L., INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA S.A. y RL INSTALACIONES de Rodolfo Leveroni.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 599.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 603 y 604.

Que luce, a fs. 669 y 670, el Dictamen de Evaluación N° 85/05, preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta de fs. 671 a fs. 674.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 28, 29, 30 de noviembre, y 1 y 2 de diciembre de 2005.

UNQ
64
Fw
W

00894



Que vencido el término para efectuar impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

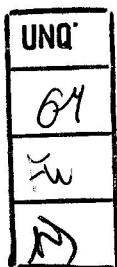
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Licitación Privada N° 12/05.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de la firma EZEQUIEL WALTER SILVA Construcciones e Instalaciones, para el ítem N° 1; de la firma INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA S.A., para el ítem N° 2; y de la firma RL INSTALACIONES de Rodolfo Leveroni, para el ítem N° 3.

ARTÍCULO 3º: Autorizar los correspondientes pagos, de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse: a la firma EZEQUIEL WALTER SILVA Construcciones e Instalaciones, por un importe de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$23.890,00); a la firma INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA S.A., por un monto de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 30/100 (\$22.413,30); y a la firma RL INSTALACIONES de Rodolfo Leveroni, por un importe de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 41/100 (\$45.685,41), todos con IVA incluido.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 01.14.00.40, de la Organización Funcional por Programas.





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir los contratos respectivos.

ARTÍCULO 6º: Encomendar a la Dirección de Hábitat el contralor, seguimiento, fiscalización, aprobación y seguridad en la ejecución de las obras en cuestión.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

UNQ
64
FW
ND

RESOLUCIÓN (R) N°: 00894

R. Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES